



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA: JUEVES, 30-ABRIL-2020

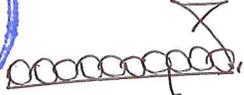
ACUERDO N° 01

- 1.1. Declarar en situación de Emergencia a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el plazo de noventa (90) días calendario, (a partir del 01 de mayo de 2020), ante la propagación del COVID-19, de conformidad con lo establecido en el Informe N° 164-2020-OAJ-UNAP, del 30 de abril de 2020, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAP.
- 1.2. Autorizar al director de la Dirección General de Administración de Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la contratación directa por situación de emergencia a consecuencia de la propagación del COVID-19, por la suma de S/ 1'300,000.000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL Y 00/100), en mérito a lo informado por la Dirección General de Administración.
- 1.3. Autorizar al jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto - UNAP, en coordinación con el director de la Dirección General de Administración- UNAP, realizar las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para financiar la contratación directa de bienes y servicios por situación de emergencia, en el marco de las acciones previstas y de control ante el riesgo de la propagación del COVID-19; hasta la suma de S/ 1'300,000.000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL Y 00/100).




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL